

Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/UNIVERSIDAD POPULAR

Expediente: PROFESOR	Núm. Expediente: MANZA2023/4164		
Plazas Convocadas:	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICACIÓN DEFINITIVA SEGUNDA PRUEBA Y FASE DE OPOSICIÓN

En Manzanares, siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne en la Biblioteca Municipal "Lope de Vega", calle de la Cárcel n.º 9 de Manzanares el Tribunal designado para la provisión de una plaza de Profesor/a de Inglés de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, incluidas en la OEP del año 2022, cuyas bases específicas reguladoras de los procesos de selección se publicaron en el BOP de 27/05/2022 en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal, que queda constituido de la siguiente manera:

ASISTENTES:

Presidente: D. Felipe Jerez Zarza.

Secretario: Da. María Mar Luna Mayorga.

Vocales:

D^a. Leticia Moya Torres. D^a. Paloma Donoso Ruedas

Da. M Pilar Abril Rodríguez (en representación de la JCCM)

Asesor: D. Juan Antonio Moraleda Márquez

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica

Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/UNIVERSIDAD POPULAR

No habiéndose presentado alegaciones a la Calificación Provisional de la Segunda Prueba de la Fase de Oposición, está queda de la siguiente forma:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Calificación Definitiva 2ª Prueba
1	***2334**	ABELLÁN SERRANO	IRENE	NO PRESENTADA
2	***2270**	ALBA ARROYO	CRISTINA MARÍA	NO PRESENTADA
3	***9062**	ARMEROS GARCIA DE MATEOS	ANA MARÍA	NO PRESENTADA
4	***0338**	ESPINOSA CARREÑO	MARÍA PIEDAD	NO PRESENTADA
5	***5968**	GARCÍA MORENO	BEATRIZ	22,20
6	***8121**	GARCÍA SÁNCHEZ ROJO	MIRIAM	NO PRESENTADA
7	***1687**	MORENO LÓPEZ	MÓNICA	35,60
8	***2134**	NAVARRO DELGADO	MARÍA AGUSTINA	35,80
9	***2228**	OLMO OLMEDO	MARÍA CORTES (DEL)	NO PRESENTADA
10	***8006**	RODRÍGUEZ BONIS	SILVIA	24,80
11	***5586**	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MARTA	NO PRESENTADA

Quedando la calificación final de la Fase de Oposición de la siguiente forma:

BAREMACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	1ª Prueba	2ª Prueba	Fase Oposición
1	***2334**	ABELLÁN SERRANO	IRENE	2	No presentada	
2	***2270**	ALBA ARROYO	CRISTINA MARÍA	4,40	No presentada	
3	***9062**	ARMEROS GARCIA DE MATEOS	ANA MARÍA	9,33	No presentada	
4	***0338**	ESPINOSA CARREÑO	MARÍA PIEDAD	No presentada	No presentada	
5	***5968**	GARCÍA MORENO	BEATRIZ	8,27	22,20	30,47
6	***8121**	GARCÍA SÁNCHEZ ROJO	MIRIAM	2,27	No presentada	
7	***1687**	MORENO LÓPEZ	MÓNICA	10,93	35,60	46,53
8	***2134**	NAVARRO DELGADO	MARÍA AGUSTINA	14,80	35,80	50,60
9	***2228**	OLMO OLMEDO	MARÍA CORTES (DEL)	No presentada	No presentada	
10	***8006**	RODRÍGUEZ BONIS	SILVIA	16,13	24,80	40,93
11	***5586**	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MARTA	3,47	No presentada	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica

Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/UNIVERSIDAD POPULAR

Han superado la Fase de Oposición aquellos aspirantes, arriba referidos, que han obtenido una nota igual o superior a "30,00" puntos y que se encuentran en negrita. Con este trámite finaliza la Fase de Oposición.

De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta, apartado 2 Fase de Concurso:

"La fase de concurso será posterior a la fase de oposición. Finalizada la fase de oposición, los/as aspirantes que hayan superado esta fase dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de los resultados de la fase de Oposición en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, para presentar copia de los documentos que acrediten méritos, cuya valoración se pretenda, teniendo en cuenta que estos se valorarán con referencia a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias a las pruebas selectivas. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en plazo antedicho",

SE ABRE EL PLAZO DE CUATRO DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. La Presentación se realizará EXCLUSIVAMENTE a través de <u>la SEDE ELECTRÓNICA: Registro telemático de procesos selectivos. Presentación de documentación complementaria</u>. La presentación por otra vía distinta, se entenderá como no presentada.

Junto con la documentación se presentará el formulario de autobaremación, disponible en la web www.manzanares.es / ayuntamiento / empleo público.

Las certificaciones expedidas por las diferentes Administraciones Públicas referentes a la experiencia profesional deben contar con código seguro de verificación y se emitiran de acuerdo con el modelo Anexo I de Servicios Previos del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública.

Como establecen las Bases que rigen el proceso selectivo, la acreditación de los méritos derivados de la prestación de servicios como personal funcionario o laboral en el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares se aportarán de oficio por el Departamento de Personal, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica